



10/2009



LIBRO INDICADOR-SECCIÓN II ASIENTO Nº 60.





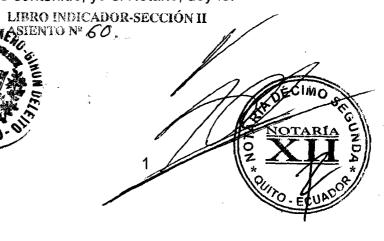
## **TESTIMONIO EN RELACIÓN**

- 1º.- Que el día 10 de Enero de 2010, con número 63 de protocolo, se otorgó ante el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora escritura de Constitución de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", con domicilio social en Madrid, calle Oquendo número 9, bajo derecha, y con número de identificación fiscal B-83526400.
- 2º Que en la mencionada escritura se encomienda inicialmente a un ADMINISTRADOR ÚNICO, y que para dicho cargo fue designado por tiempo indefinido DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS, que aceptó el cargo.

Todo ello resulta de copia autorizada de la citada escritura de Constitución, que tengo a la vista, de la que testimonio en las partes solicitadas a instancia de la sociedad y sin que lo omitido por innecesario desvirtúe lo inserto. Dicha copia aparece inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8ª, hoja M-320058, inscripción 1ª.

Expido el presente testimonio en relación en Madrid a día veintiséis de marzo de dos mil diez., en este único folio de papel timbrado de uso notarial cuyo número consta en el anverso del mismo, y de cuyo contenido, yo el Notario, doy fe.





Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España

El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. Juan Romero-Girón

## Deleito

- 3. Actuando en calidad de NOTARIO
- 4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

## **CERTIFICADO**

- . En Madrid 6. El **30 .**
- 6. El 30. marzo. 2010
- 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
- 8. Con el número \_

17540

Sello / timbre:

10. Firma

Don Juan José Álvarez-Sala Walther Firma delegada del Decano

X

/..TIMACION.-Yo, JUAN ROMERO-GIRON DELEITO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con résidencia en esta Capital.-DOY FE de que la firma que precede es la perteneciente a DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS, titular de D.N.I./N.I.F. número 33522353Z quien la ha puesto a mi presencia, y así resulta del Acta número 1.261. del Protocolo, autorizada por mí el día de hoy conforme al artículo 207, 2, 2º del Reglamento Notarial.-En dicha acta, Don Beltrán Álvarez de Estrada Creus declara conocer el contenido del documento, cuya firma aquí se legitima, estampada en el reverso del único folio de que consta el documento que dejo unido al presente folio mediante el sello de mi Notaría, y quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras.--INTERVIENE en nombre y representación de la Sociedad "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", con C.I.F. número B-83526400, domiciliada en Madrid, calle Orellana número 15 segundo izquierda, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 10 de enero de 2003, con el número 63 de Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8ª, hoja número M-320058, inscripción primera.-El Sr. Álvarez de Estrada Creus fue nombrado Administrador Único de la sociedad por tiempo indefinido en la propia escritura fundacional antes citada. Manifiesta la vigencia de su cargo, así como la existencia, capacidad y vida legal de su representada. Libro Indicador: Sección II: Asiento número 56. Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil diez. SELLO DE EGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Peat, Decreto 2433/1978, de 2 de octubre) JAIRATON FE PUBLICA Pais! España El presente documento público Ha sido firmado por Actuando en calidad de NOTARIO Se halka sellado/timbrado con el de su Notaria CERTIFICADO 3 0 MAR. 2010 Ban Madrid  $\mathbf{E}$ Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid Don Juan José Alvarez-Sala Firma delegada del Decano